

REGLAMENTO DE INVITADO DEL GIMNASIO REAL CLUB DE LIMA

El gimnasio Real Club de Lima, está destinado únicamente a la práctica de ejercicios y al uso racional de sus servicios, observando la reglamentación respectiva

1. Los invitados inscritos deberán respetar las normas indicadas para el correcto uso de las instalaciones. Es obligatorio registrar su asistencia y hora de llegada al ingresar a las instalaciones del gimnasio, asimismo para ingresar a las clases grupales deberá de registrarse en la hoja de asistencia.
2. Los invitados del gimnasio declaran que se encuentran física, fisiológica y psicológicamente aptos, y que no presentan discapacidad, impedimento o dolencia alguna que le impida o genere trastornos a la salud por la realización de ejercicios físicos activos y pasivos de cualquier tipo supervisados o no. Toda persona debe ser registrada al inicio y dejar constancias escrita en caso de padecer alguna condición limitante.
3. El invitado del gimnasio que no observe sus limitaciones físicas, fisiológicas y psicológicas será el único responsable en caso de sufrir algún accidente o daño durante su permanencia en el gimnasio. En tal sentido renuncia a ejercer acción civil y/o penal contra la Asociación Real Club de Lima.
4. Es obligatorio que el invitado llene el formato de seguro médico contra accidentes, dado que el club solo cuenta con un tópico de primeros auxilios.
5. El invitado del gimnasio no tiene derecho al uso de otras instalaciones del Real Club de Lima, siendo la infracción a esta condición causal de anulación del acuerdo suscrito sin derecho a reclamo.
6. El invitado no tiene derecho traer un entrenador personal.
7. Usar siempre ropa y zapatillas deportivas, traer una toalla personal para su uso dentro del gimnasio. Utilizar los implementos (pesas, multifuerzas, caminadoras, etc) en forma racional, que facilite el uso al mayor número de usuarios. Respetar el tiempo de uso de las maquinas cardiovasculares que son de 25 minutos como máximo.
8. Los implementos de ejercicios como mancuernas, discos, steps, colchoneta, etc., una vez usados deben ser colocadas en sus respectivos sitios. Todos los usuarios tienen los mismos derechos para el uso del gimnasio.
9. Los días **Freezing serán válidos siempre y cuando el usuario presente descanso médico original en caso de enfermedad o lesión física.** El usuario deberá respetar los días Freezing según tipo de contrato, mensual (5 días), Trimestral (15 días).
10. El invitado asume la responsabilidad que derive del mal uso o uso negligente de los equipos e instalaciones. En tal caso deberá reconocer como su responsabilidad indemnizar al club por el valor actualizado del bien dañado.

11. Conservar el gimnasio limpio no dejando botellas, ni vasos vacíos, etc., tirados dentro del ambiente, utilizar los botes de basura, que se encuentran en el gimnasio, (Deposite la basura en lugar correspondiente para ello).
12. No dejar sus pertenencias al cuidado de otras personas o abandonadas en el área deportiva, la administración no se hace responsable de lo que se pierda dentro del gimnasio. Los objetos guardados en los casilleros no podrán permanecer por más tiempo que el de la permanencia del miembro del gimnasio en las instalaciones durante su entrenamiento y está obligado a devolver la llave que se le está prestando previa inscripción en el registro de asistencia.
13. Todos los implementos o materiales que se encuentran en el gimnasio, son para su uso efectivo de los usuarios, no se permite llevar o tomar prestado ningún implemento o material que se encuentran en las instalaciones del gimnasio.
14. Los invitados del gimnasio que no cumplan con alguna de estas obligaciones y reglas anteriores no tendrán derecho a queja o reclamo si se le negase el acceso al gimnasio.
15. Los usuarios no podrán manipular el equipo de sonido, el aire acondicionado e iluminación, solo el personal del gimnasio tiene autorizado realizarlo.
16. El Real Club de Lima no asumirá responsabilidad alguna por los daños personales o materiales que pudiera sufrir el invitado producidos por la falta de observación de las normas antes detalladas.
17. El cumplimiento de estas normas redundará en beneficio de todas las personas que concurren al gimnasio con el ánimo de pasarla bien, con respeto y aceptando nuestro reglamento.